



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha 25 de julio de 2013, con número de registro 191.114, Banco Sabadell informa que:

1. En fecha 29 de agosto de 2013 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de 744.527,125 € acordada por el Consejo de Administración de Banco Sabadell el 25 de julio de 2013 como consecuencia de la conversión necesaria de las 24.899 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2009, que da lugar a la emisión y puesta en circulación de un total de 5.956.217 acciones ordinarias de Banco de Sabadell.
2. En fecha 29 de agosto de 2013 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de 47.633,125 € acordada por el Consejo de Administración de Banco Sabadell el 25 de julio de 2013 como consecuencia de la conversión voluntaria de las 1.593 Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2013, que da lugar a la emisión y puesta en circulación de un total de 381.065 acciones ordinarias de Banco de Sabadell.
3. En fecha 3 de septiembre de 2013 la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, de 0,125 Euros de valor nominal cada una emitidas por Banco Sabadell.
4. En fecha 3 de septiembre de 2013, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, por lo que la contratación efectiva de las referidas nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo), se iniciará en fecha 4 de septiembre de 2013.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, 3 de septiembre de 2013

